



Córdoba,
08 OCT 2018

VISTO:

El pedido realizado por el profesor Esteban Torres Castaños a foja 1 expedientes N°0026670/2018 y 0032901/2018 de aceptar la inscripción fuera de término al Sociólogo Fabian Villarraga Peña y al estudiante Gastón Oliva para desarrollar la Adscripción en el primer caso y Ayudantía en el segundo caso, en la asignatura Teoría Sociológica II de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Ayudantes alumnos Facultad de Ciencias Sociales Res. HCACETS 156/07.
- Lo establecido en el Reglamento de Adscriptos Res. HCACETS 46/05.
- Que a foja 12 expediente N°0026670/2018 la entonces coordinadora académica de la Dirección de Carreras Licenciatura en Sociología y Ciencia Política Dra. M. Soledad Segura recomienda autorizar la inclusión fuera de término, como ayudante y adscripto conforme a lo solicitado en el visto y que a fojas 12 y 13 del mismo expediente y a fojas 18 y 19 expediente N° 0032901/2018 la Secretaria Académica recomienda dar curso a la admisión fuera de término y de modo excepcional al sociólogo Fabián Villarraga Peña como adscripto y al estudiante Gastón Oliva como ayudante en la asignatura Teoría Sociológica II

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: ADMITIR fuera de término y de modo excepcional para ser **Ayudante a la Docencia** en la asignatura Teoría Sociológica II (cuatrimestral) de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales durante el **ciclo lectivo 2018**, al estudiante GASTÓN OLIVA D.N.I N.° 34.988.475.

Artículo 2°: ADMITIR fuera de término y de modo excepcional para ser **Adscripto a la Docencia** en la asignatura Teoría Sociológica II (cuatrimestral) de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales durante el **ciclo lectivo 2018**, al sociólogo FABIAN ANDRES VILLARRAGA PEÑA D.N.I N.° 95.551.524.

Artículo 3°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Despacho Docente de la FCS a sus efectos.

688

ANDRÉS ENGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



M.ª INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N° :